

Interculturalidad, migración y ciudadanía universal

Lilia Núñez Cortijo*

Resumen

El artículo desarrolla los aspectos centrales de la relación entre interculturalidad, migración y ciudadanía universal. Se cuestiona el concepto tradicional de ciudadanía a la luz de los actuales movimientos migratorios, poniendo de relieve el tema de los derechos fundamentales de las personas que migran.

Palabras clave: Ciudadanía, migración, interculturalidad, derechos.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo y erradicar definitivamente la pobreza, primero hay que construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales

(Informe de Desarrollo Humano. PNUD, 2004)

Resulta difícil entender la cultura y más específicamente, el desarrollo cultural de los pueblos sin el intercambio de grupos humanos de distinto origen, de sus tradiciones, de sus costumbres, conocimientos y creencias. En ése sentido la cultura debe ser entendida como un patrimonio de la humanidad y en tanto tal, la cultura producida por hombres y mujeres en distintos contextos y momentos históricos es un legado que debemos conocer y enriquecer. La migración humana ha sido por excelencia el vehículo que ha permitido a través del tiempo enriquecer nuestros modos culturales, y; si bien desde el origen de la propiedad privada, los grupos que se hicieron de determinados dominios (territoriales, sociales, económicos, políticos) han pretendido mostrarse como culturas “superiores”, justificando con ello prácticas de exterminio, colonizadoras, o modelos asimilacionistas respecto de las culturas por ellos consideradas “inferiores” o “minoritarias”;

el mundo contemporáneo, a medida que tiende a globalizarse cada vez más, se nos revela como un mosaico cultural, mucho más complejo, diverso y en muchos aspectos aún desconocido.

Los estados modernos, adoptan el concepto de *nación* en un sentido monolítico del término (una etnia, una cultura, una historia, la dominante) y optan por negar o invisibilizar toda diferencia. La delimitación de fronteras geopolíticas divide los territorios conquistados y con ello disgrega el mapa de las culturas ancestrales. Es el caso de las culturas quechua y aymara en el norte y la cultura mapuche en el sur de Chile. Ha pasado dos siglos de tal acontecimiento y a pesar del etnocidio, tales culturas siguen vivas y evolucionadas como muchas otras en la región, recordándonos que *las culturas no mueren por decreto*. Ahora bien, que las sociedades modernas siguen siendo pluriétnicas y por lo tanto culturalmente diversas, no es un tema nuevo, lo nuevo es admitir que lo son, y el hacerlo nos abre un campo axiológico interesante.

* Trabajadora Social, Investigadora de la migración contemporánea. lnunezcortijo@yahoo.es

Se dice que un estado-nación es pluriétnico o multicultural cuando en su territorio coexisten diversas etnias y culturas, lo que no necesariamente implica contacto recíproco entre éstas, considerando las distancias espaciales, sociales, económicas, o los grados de endogamia que pueda conservar cada grupo y que tiene su límite en la tolerancia con una pervivencia que puede no estar exenta de tensión o conflicto; mientras que la interculturalidad nos habla de un contacto o entrecruzamiento interétnico, de estilos de vida, tradiciones, costumbres, que va más allá de la simple tolerancia entre grupos diferentes; es el contacto “cara a cara” que permite el mestizaje étnico y/o cultural. Cualquiera fuera el caso, la necesidad humana del encuentro y el diálogo (o la negociación) entre grupos y culturas que comparten un territorio, se torna cada vez una necesidad política y un imperativo moral impostergable, si realmente queremos dar pasos seguros que afirmen nuestras débiles democracias y desperdiciadas economías latinoamericanas. No es posible avanzar en procesos de integración regional sin un entendimiento intercultural en América Latina. Así parecieron haber entendido los gobiernos de los países del norte americano y europeo, quienes después de enfrentarse en dos grandes guerras deciden aliarse, para no perder su hegemonía en el planeta. En materias civiles, se abordan los asuntos multiculturales y de reconocimiento de ciudadanía supranacional proceso que se fue consolidando durante la segunda mitad del siglo XX, pero que se empezó a tensionar ante el fenómeno del siglo: la migración humana contemporánea.

En un sentido, no es tanto la presencia de personas de distinto origen nacional, lo que genera reacciones adversas frente a la migración contemporánea en los lugares de destino de migrantes, sino la de personas de determinadas características étni-

cas. Resulta evidente (basta solo revisar la prensa o algunas páginas en Internet) como la migración transnacional ha logrado despertar las fobias y los miedos, larvados en los mitos de la otredad. Se reeditan los nacionalismos chauvinistas y los patrioterismos de distinto tipo. Al discurso oficial (gobiernos de países de origen y destino de migrantes) le cuesta admitir que la migración actual es consustancial a la liberalización de fronteras- que desde que el capitalismo internacionalizó la economía -se abrieron para dar paso a los capitales, mercancías y trabajadores; estrategia actualmente promovida por casi todos los estados para impulsar su desarrollo y crecimiento económico y no sólo por el *mercado* como se suele hacer creer. La ausencia de políticas migratorias congruentes con ésta realidad ha hecho mucho más complejo el abordaje del tema.

Sin embargo es claro que la migración en el presente siglo “ha venido para quedarse” y eso nos obliga a pensarla críticamente a fin de gestionarla adecuadamente. Se requiere de enfoques que nos permitan ver, entender y abordar la migración contemporánea en sus distintas dimensiones e implicancias. La ONU ha anunciado que a consecuencia del cambio climático, al menos 50 millones de personas tendrán que emigrar de sus lugares de origen en el 2010 cifra que irá en aumento hasta equiparar la actual cifra de migrantes internacionales (según previno Samir Amin en el reciente III Foro Social Mundial de las Migraciones). Es decir a las razones económicas y políticas, se suma la ambiental, riesgo del cuál no está exenta ninguna región del planeta. Las respuestas humanitarias (léase asistenciales o paliativas) ya no son suficientes. Se requieren por tanto diagnósticos y políticas integrales y sustentables, con enfoques claros y transversales. Los científicos sociales tienen mucho que decir en ésta materia.

¿POR QUÉ ABORDAR LA MIGRACIÓN CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL?

“Para garantizar el crecimiento, la estabilidad y la solidez de la gobernabilidad democrática en las sociedades cada vez más plurales del siglo XXI, se debe fomentar la libertad cultural... un derecho tan esencial para el desarrollo humano, como lo es la democracia” (PNUD, 2004).

Los enfoques pueden ser diversos, uno de ellos, es el que ve en la migración humana contemporánea una oportunidad para atreverse a replantear visiones conscientes o inconscientemente etnocéntricas acerca del “otro”, en este caso del extranjero, del inmigrante y de sus modos culturales, no sólo por razones éticas, económicas, jurídicas o políticas, sino también por razones prácticas, de sentido común, de salud social, cognitiva y mental. De allí la necesidad de investigar el tema sin las anteojeras que nos coloca nuestros propios prejuicios intelectuales. Tenemos la mala costumbre de jerarquizar las *diferencias* y de aludir a la *diversidad* (como a la migración) solo como un problema o conflicto. Se trata de una distorsión teórica que responde a la lógica monocultural y uniformizadora, a la que ya hemos hecho alusión, generadora de identidades excluyentes, propia del etnocentrismo, incapaz de hacerse cargo de la diferencia, que ha caracterizado durante siglos las prácticas de instituciones públicas y privadas (incluyendo las educativas) en nuestros países y que nos ha colocado de espaldas unos a otros, impidiendo una convivencia respetuosa y democrática entre las personas.

Descubrir y apropiarse de las oportunidades que nos ofrece la migración (inmi/emi) humana, reconocer a la diversidad cultural –de colectividades nativas y extranjeras– como una riqueza y no como una amenaza (como lo propone S. Huntington), es asumir la pluralidad como un valor democrático, que nos abre al diálogo intercultural, sobre la base de valores

compartidos, valores que encuentran su expresión más universalista en los derechos humanos, que buscan traducirse no sólo en normas jurídicas y políticas, sino fundamentalmente en voluntades y conductas cotidianas que deben ser interiorizadas en la vertiente subjetiva de la vida individual y colectiva. Se trata de reeducar nuestros sentimientos, nuestros afectos y emociones, descuidadas por el pragmatismo calculador y el racionalismo utilitario. Las conductas discriminatorias y excluyentes son enseñadas y aprendidas, por lo tanto están lejos de ser “patrones” inamovibles, pudiendo ser modificadas. El no reconocernos, el no vernos; nos lleva al ostracismo, al aislamiento a la vida en gueto, al sin-sentido, a la infelicidad, una forma de muerte espiritual; por cuanto, un signo de madurez psíquica, teórica y epistemológica es el ejercicio de reconocerse recíprocamente, como humanos, como iguales, como ciudadanos, sujetos de derechos inviolables, moralmente capaces de llegar a consensos políticos, en un clima de respeto por las diferencias. En la línea de José Pérez Tapias, no es suficiente tener una conciencia sobre los propios derechos, si estos no están entendidos como políticamente equiparables con los derechos del otro. Por cuanto “...una formación política moralmente asentada, implica educar en esta radicalidad ética que supone partir de los derechos del otro para llegar a los míos. La garantía de colocar primero los derechos del otro radica en que con ellos estoy seguro que van los míos” (Pérez Tapias, 1999). La dinámica del reconocimiento mutuo es fundamental para el diálogo y el encuentro intercultural. El recíproco reconocimiento entre los grupos humanos diferentes dentro de una misma nación, pero también entre naciones vecinas, está por encima de las fronteras culturales, es una especie de “ecumenismo cultural” que requiere superar los mitos de la *otredad* y una aceptación ética de las sociedades mestizas que hemos ido construyendo.

HACIA UNA CIUDADANÍA UNIVERSAL

En la universalización de la modernidad, el migrante cosmopolita, se ha convertido en el “ciudadano universal”.

Con el desperfilamiento de las políticas asimilacionistas, respecto de los inmigrantes y colectividades nativas, algunos países empiezan (desde los 70' del siglo XX en el caso de Canadá) adoptan políticas con enfoque multicultural, tema que plantea un debate que se traslada en los 90' hacia Estados Unidos y de allí al resto del continente. Adela Cortina, propone una *ética intercultural* que no se limite a una mera coexistencia entre las culturas, o a un respeto (pasivo) de sus diferencias, sino a abrir *un diálogo que permita dilucidar conjuntamente lo que cada cultura considera irrenunciable para construir desde todas ellas una convivencia más justa y feliz*. Añade que para llevar a cabo este proyecto, es necesario afrontar problemas antropológicos, psicológicos, éticos, políticos y jurídicos (Cortina, 2005). Dicho en términos sencillos, se trata de desaprender lo aprendido durante siglos, de redefinir viejos conceptos como el de *patria, nación y ciudadanía*, desde un enfoque cosmopolita. Supone volver a pensarlos y re-crear nuestras identidades y entenderlas no como una esencia, sino como lo que realmente son: una *construcción* (cultural, teórica, política, ideológica) y que para ser auténticas deberán considerar la pluralidad social y cultural como elemento indispensable.

Desde esta perspectiva es posible entender que la migración de personas es por adición una migración de ciudadanos e identidades políticas. Los/las migrantes enfrentados en un nuevo escenario cultural pueden ser capaces de reconstruir o resignificar valores fundamentales como: solidaridad, deber cívico, participación, ciudadanía, etc., dotándoles de un nuevo sentido, por que como dice Leticia Calderón, “... migrar, es una forma de reinventarse a

sí mismo/a, es mirar el mundo desde nuevas perspectivas; lo que llevado al ejercicio político implica un proceso de enriquecimiento personal y social” (Calderón, 2004). De otro lado, el migrante que contribuye a la economía y al desarrollo de una nación está en capacidad de ejercer ciudadanía aunque carezca del reconocimiento legal en un momento particular de su vida. Al sumarse a la búsqueda del bien común y ejercer responsabilidades cívicas, a la que lo obliga su pertenencia de hecho a una comunidad política, gana la nación y gana el migrante. No resulta por ello exagerado afirmar que en la universalización de la modernidad (globalización) el migrante cosmopolita, se ha convertido en el “ciudadano universal”, aquel que puede –si quiere- cambiar de nacionalidad o seguir participando de la vida política de su país de origen (comunidades políticas en el exterior), o ejercer una doble militancia (en países donde ejercen derecho al voto). Después de todo es en general reconocido que los millones migrantes que viven fuera de sus países no sólo están aportando activamente al desarrollo del país de acogida sino que también remesan en forma importante a sus comunidades de origen contribuyendo con el desarrollo de éstas.

En el momento de redactar este artículo dos hechos importantes ocurren en este ámbito: 1) La ciudadanía ecuatoriana aprobó una nueva constitución que entre otras cosas, reconoce estatuto jurídico a la migración de entrada y de salida, es decir, elimina la figura del migrante “ilegal”, declara libre tránsito fronterizo y otorga garantías sociales y jurídicas a la comunidad migrante. 2) En Viña del Mar (Chile) se realiza la conferencia *"El rol de las universidades en la formación del ciudadano universal"* propuesto por los organizadores como uno de los principales desafíos que enfrenta la educación superior en nuestros países. Algo nuevo está pasando.